

Arremetida contra redes sociales

Después de dos años de investigación, la Comisión Europea determinó —en un fallo preliminar— que la plataforma china TikTok viola la ley de Servicios Digitales por su “diseño adictivo”, causado por una reproducción ilimitada y su sistema personalizado, entregando siempre contenidos nuevos, capturando la atención del usuario y provocando un sentido de dependencia, especialmente en niños y personas vulnerables. Se espera de la plataforma un rediseño y cambios en sus métodos de operación.

En Estados Unidos, un juicio calificado como histórico se desarrolla en Los Angeles, California, contra YouTube e Instagram, plataformas acusadas de haber sido diseñadas para producir deliberadamente adicción en los niños. Una joven de 20 años declara haber tenido serios problemas de salud mental luego de haber usado desde temprana edad estas plataformas, volviéndose adicta. Como testigo fue citado Mark Zuckerberg, director ejecutivo de Meta, empresa que junto a Google enfrentan múltiples demandas. El empresario aseguró que las plataformas cuentan con un verificador de edad, pero que “quizás podríamos haberlo hecho antes”.

El cuestionamiento que enfrentan las redes sociales

debiera resultar en una revisión de las operaciones de sus plataformas, lo que si bien puede implicar altos costos, debiera traducirse en una mayor transparencia respecto del funcionamiento de los algoritmos y otras operaciones acusadas de afectar la salud mental y causar adicción.

El juicio en Estados Unidos y la declaración europea, además de las medidas prohibitivas que están adoptando numerosos países, indican una preocupación creciente por el efecto que pueda tener una exposición temprana a estos medios. El argumento esgrimido por los fundadores y los propietarios de esas empresas multinacionales, referido a

El cuestionamiento que enfrentan debiera resultar en una revisión de sus operaciones.

que solo deben responder por su rol de soporte tecnológico, comienza a cuestionarse. Pareciera que, así como a los medios periodísticos se

les exigen ciertas rutinas profesionales y deben ceñirse a un marco legal y a normas éticas en la entrega de contenidos, las audiencias esperan un marco similar para las redes sociales, demandando mayor transparencia de sus operaciones, más controles de acceso para los menores de edad y una cuidada responsabilidad en la transmisión de contenidos. Los procesos en curso están sentando un precedente que podría derivar en ajustes efectivos en la manera de operar de las redes sociales.